



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 00156 00**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., se accede a la sustitución de poder que DANIEL DAVID LONDOÑO, hace a la estudiante de derecho MARIA FERNANDA ROJAS RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía 1.003.969.609.

En consecuencia, a ésta se reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante en los términos y con las facultades que a quien sustituye fueron conferidas.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c05165f406d7a1d2a2324280e73e6df226edb3b9d0c3549903e57ef911f15964**

Documento generado en 24/08/2023 03:47:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>